

V I S T O :

Que en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 13 de Septiembre de 1996, se dió tratamiento al Expediente: P-5-96 PRODUCCION DE LA II TRAVESIA: LA UNION DE LO OCEANOS- solicita declaración de INTERES MUNICIPAL evento que realizará deportista discapacitado ANIBAL URBANO.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Declárase de INTERES MUNICIPAL el evento que se iniciará el 25 de octubre de 1996 II TRAVESIA DE LA INTEGRACION: LA UNION DE LO OCEANOS, en la que el deportista discapacitado ANIBAL URBANO unirá las ciudades de Viña del Mar (Chile) y Mar del Plata, realizando un recorrido de 2700 Km en silla de ruedas, introduciendo como primer antecedente mundial, el vuelo parapente en la Cordillera de los Andes.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al Consejo del Discapacitado Municipal y a la Producción de la II Travesía: La Unión de los Océanos.-

ARTICULO 3º.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Septiembre 16 de 1996.-

RESOLUCION N° 739/96.-


Roberto Luis Apeña
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DEL BERANTE




Daniel Aníbal Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DEL BERANTE